

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA & DISTRIBUIDORA PRODUCTOS MEDICOS
Y FARMACEUTICOS PROMEDICFA S.A, CELEBRADA EL 04 DE ABRIL
DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 04 del mes de Abril del 2018, siendo a las 13h30, en la Ciudadela: Sauces Vi Numero: Manz5259-2 Intersección: Gabriel Roldos Garcés Se reúnen los accionistas de la compañía **IMPORTADORA & DISTRIBUIDORA PRODUCTOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS PROMEDICFA S.A,** El Sr. **EDDY ENRIQUE LEDESMA WONG** propietario de 200,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; y la Srta. **DELIA KAROLINA ORTEGA HIDALGO**, propietaria de 600.00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad construirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin requisitos de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de ley de Compañías, por tratarse de una junta General Ordinaria con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver el Informe del Comisario de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del 2017.
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta, la Srta. **DELIA KAROLINA ORTEGA HIDALGO**, en su calidad de Gerente General y como Secretario de la junta, El Sr. **EDDY ENRIQUE LEDESMA WONG**. Previo a la instalación de la Junta y conformes en el punto a tratarse, recibiendo como respuesta, la aceptación de los concurrentes, por lo que la declaro válidamente constituida, en consideración a lo que establece el Art, 238 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración y redacción de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 15H00 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.



Srta. **Delia Karolina Ortega Hidalgo**
Ad-Hoc Presidenta de la Junta
Accionista



Sr. **Eddy Enrique Ledesma Wong**
Ad-Hoc Secretario de la Junta.
Accionista.